

# LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## EL CONGRESO NACIONAL

### CONSIDERANDO

**Que** el licenciado Jaime Abel Pozo Monteros, ha puesto al servicio de la niñez y juventud lojanas, su vasta experiencia y conocimiento académico-cultural, así como su incansable espíritu innovador;

**Que** este hecho ha permitido que nuestra Patria cuente con el aporte de hombres destacados que han contribuido al engrandecimiento del arte y la cultura del País;

**Que** es deber del Congreso Nacional, resaltar la encomiable labor educativa-cultural desplegada por el licenciado Jaime Abel Pozo Monteros; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

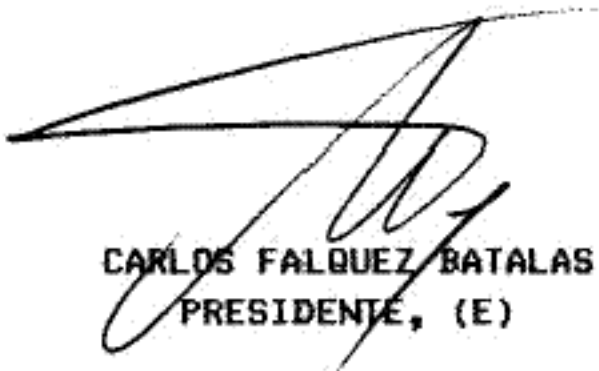
### ACUERDA

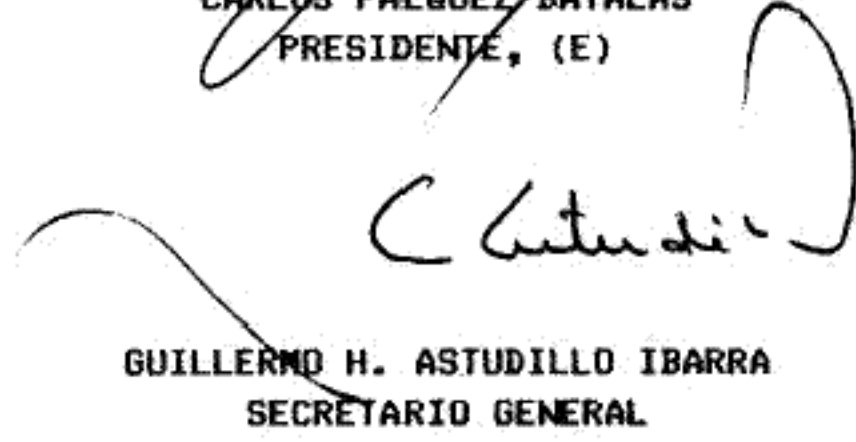
Expresar por parte de la Legislatura el profundo reconocimiento al licenciado **JAIME ABEL POZO MONTEROS**, por su invaluable aporte a la educación.

Recomendar su nombre como ejemplo de dedicación al servicio de la comunidad ecuatoriana.

Delegar al señor Francisco Celi Sarmiento, Diputado Nacional, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

  
CARLOS FALQUEZ BATALAS  
PRESIDENTE, (E)

  
GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA  
SECRETARIO GENERAL